

DECRETO EXENTO N°: 493-21
MARIA ELENA, 01-03-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 24.02.21 de la Srta. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 19 horas diurna y nocturna, trabajadas los días 14,15,16,17 y 21 de Diciembre de 2020, por 17 hora de descanso los días 25 y 26 de Febrero de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 013 de fecha 01.03.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 19 horas diurna y nocturna, trabajada los días 14,15,16,17 y 21 de Diciembre de 2020, por 17 horas de descanso los días 25 y 26 de Febrero de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- **Secretaria Municipal** - Archivo.